




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas
II.- La identificación del documento:	21 Acta CT 14ago19
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág 1 Nombre y matrícula del estudiante, generación y programa educativo
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. En virtud de tratarse de información que contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores público, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28/09/2021 acta 48/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

**SECRETARÍA ACADÉMICA
 AREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES DE LAS CIENCIAS
 ADMINISTRATIVAS**

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
 14 DE AGOSTO 2019**

En la ciudad de Xalapa, siendo las trece horas del día miércoles 14 de agosto de 2019, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Milagros Cano Flores, Teresa García López, Jorge Ramírez Juárez, Luis Alberto Delfin Beltrán y Martha Oliva Zárate, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas (IIESCA), reunidos en el espacio que ocupa el salón 4 del IIESCA, con el objeto de tratar los asuntos académicos que a continuación se indican

1.-Aprobr en su caso, las Actividades Académicas Adicionales realizadas al 31 de julio de 2019, de los estudiantes de la Maestría en Administración, generación agosto 2017-julio 2019, para asignar los créditos correspondientes.

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueban los créditos obtenidos por Actividades Académicas Adicionales realizadas al 31 de julio de 2019, de los estudiantes de la Maestría en Administración, generación agosto 2017-julio 2019 de acuerdo a la siguiente lista (se anexa el reporte individual emitido por Directores-tutores):

Matrícula	Estudiante	Créditos	Tutor-director
S17000230	Aparicio Bocarando Jesús	9	Teresa García López
S17000232	Cañedo González Carlos Miguel	3	Milagros Cano Flores
S17000240	Chicuellar Flores Rosario	4	Ana María Díaz Cerón
S17000231	Fernández Hernández Yadira del Carmen	4	Jorge Ramírez Juárez
S17000245	Gutiérrez Guerra Luis Gerardo	5	Daniel Olivera Gómez
S17000244	Melicio Castillo María Alejandra	4	Juan Manuel Ortiz García
[REDACTED]	[REDACTED]	4	Enrique Jiménez Oliva
[REDACTED]	[REDACTED]	7	Raúl Manuel Arano Chávez
[REDACTED]	[REDACTED]	4	Citlalli Pacheco Ramírez
S17000238	Sánchez Hernández Dante	7	Luis Alberto Delfin Beltrán

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 14:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


 Dra. Milagros Cano Flores

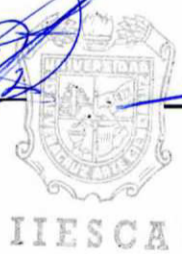

 Dra. Teresa García López


 Dr. Luis Alberto Delfin Beltrán


 Dr. Raúl Manuel Arano Chávez


 Mtra. Martha Oliva Zárate


 Dr. Jorge Ramírez Juárez



**SECRETARÍA ACADÉMICA
AREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES DE LAS CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS**

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
14 DE AGOSTO 2019**

En la ciudad de Xalapa, siendo las doce horas del día miércoles 14 de agosto de 2019, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Milagros Cano Flores, Teresa García López, Jorge Ramírez Juárez, Luis Alberto Delfín Beltrán y Martha Oliva Zárate, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas (IIESCA) , reunidos en el espacio que ocupa el salón 4 del IIESCA, con el objeto de tratar los asuntos académicos que a continuación se indican

1.-Aprobr en su caso, las Actividades Académicas Adicionales realizadas al 31 de julio de 2019, de los estudiantes de la Maestría en Administración, generación agosto 2018-julio 2020, para asignar los créditos correspondientes.

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueban los créditos obtenidos por Actividades Académicas Adicionales realizadas al 31 de julio de 2019, de los estudiantes de la Maestría en Administración, generación agosto 2018-julio 2020 de acuerdo a la siguiente lista (se anexa el reporte individual emitido por Directores-tutores):

Matrícula	Estudiante	Créditos	Tutor-director
		7	Oscar González Muñoz
		2	Ana María Díaz Cerón
S18015984	Libreros Baizabal Hugo Abdiel	4	Enrique Jiménez Oliva
S18015975	Luis López Josué Gilberto	5	Teresa García López
S180159781	Mora Molina María Fernanda	7	Milagros Cano Flores
S18015976	Mota león Jonathan	4	Martha Oliva Zárate
S18015985	Peña Hernández Carolina	5	Bismark Gastón Sesma y Muñoz
S18015972	Rebolledo Domínguez Jhocelín	2	Juan Manuel Ortiz García
S18015978	Soriano Márquez Araceli de Jesús	7	Ana María Díaz Cerón

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos.

 <hr/> Dra. Milagros Cano Flores	 <hr/> Dra. Teresa García López
 <hr/> Dr. Luis Alberto Delfín Beltrán	 <hr/> Dr. Raúl Manuel Arano Chávez
 <hr/> Mtra. Martha Oliva Zárate	 <hr/> Dr. Jorge Ramírez Juárez



**SECRETARÍA ACADÉMICA
AREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES DE LAS CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS**

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
14 DE AGOSTO 2019**

En la ciudad de Xalapa, siendo las diez horas del día miércoles 14 de agosto de 2019, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Milagros Cano Flores, Teresa García López, Jorge Ramírez Juárez, Luis Alberto Delfín Beltrán y Martha Oliva Zárate, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas (IIESCA), reunidos en el espacio que ocupa el salón 4 del IIESCA, con el objeto de tratar los asuntos académicos que a continuación se indican

1.-Aprobr en su caso, las Actividades Académicas Adicionales realizadas al 31 de julio de 2019, de los estudiantes de la Maestría en Administración, generación febrero 2019-enero 2021, para asignar los créditos correspondientes.

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueban los créditos obtenidos por Actividades Académicas Adicionales realizadas al 31 de julio de 2019, de los estudiantes de la Maestría en Administración, generación febrero 2019-enero 2021 de acuerdo a la siguiente lista (se anexa el reporte individual emitido por Directores-tutores):

Matrícula	Estudiante	Créditos	Tutor-director
S18024917	Aguirre López Ariela	2	Yolanda Ramírez Vázquez
S18024918	Rangel López Bárbara Leticia	2	Daniel Olivera Gómez
[REDACTED]	[REDACTED]	2	Milagros Cano Flores
S18024923	García González América Irene	2	Juan Manuel Ortiz García
S18024914	Gómez Sosa Edén	2	Teresa García López
S18024916	Monge Santos Cynthia	4	Teresa García López

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos.


Dra. Milagros Cano Flores


Dra. Teresa García López


Dr. Luis Alberto Delfín Beltrán


Dr. Raúl Manuel Arano Chávez


Mtra. Martha Oliva Zárate


Dr. Jorge Ramírez Juárez


IIESCA

**SECRETARÍA ACADÉMICA
AREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES DE LAS CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS**

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
14 DE AGOSTO 2019**

En la ciudad de Xalapa, siendo las Once horas del día miércoles 14 de agosto de 2019, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Milagros Cano Flores, Teresa García López, Jorge Ramírez Juárez, Luis Alberto Delfin Beltrán y Martha Oliva Zárate, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas (IIESCA), reunidos en el espacio que ocupa el salón 4 del IIESCA, con el objeto de tratar los asuntos académicos que a continuación se indican

1.-Aprobr en su caso, las Actividades Académicas Adicionales realizadas al 31 de julio de 2019, de los estudiantes de la Maestría en Administración, generación febrero 2018-enero 2020, para asignar los créditos correspondientes.

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueban los créditos obtenidos por Actividades Académicas Adicionales realizadas al 31 de julio de 2019, de los estudiantes de la Maestría en Administración, generación febrero 2018-enero 2020 de acuerdo a la siguiente lista (se anexa el reporte individual emitido por Directores-tutores):

Matrícula	Estudiante	Créditos	Tutor-director
[REDACTED]	[REDACTED]	3	Martha Laura Espinoza Oliva
S17024548	Gabriel Juan Eliseo	3	Carlos Hernández Rodríguez
S17024540	González López Heriberto	3	Juan Manuel Ortiz García
[REDACTED]	[REDACTED]	3	Yolanda Ramírez Vázquez
[REDACTED]	[REDACTED]	6	Rogelio Ladrón de Guevara Cortés
[REDACTED]	[REDACTED]	6	Teresa García López
[REDACTED]	[REDACTED]	3	Ana María Díaz Cerón
[REDACTED]	[REDACTED]	7	Daniel Olivera Gómez

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 12:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

 <hr style="border: none; border-top: 1px solid black;"/> Dra. Milagros Cano Flores	 <hr style="border: none; border-top: 1px solid black;"/> Dra. Teresa García López
 <hr style="border: none; border-top: 1px solid black;"/> Dr. Luis Alberto Delfin Beltrán	 <hr style="border: none; border-top: 1px solid black;"/> Dr. Raúl Manuel Arano Chávez
 <hr style="border: none; border-top: 1px solid black;"/> Mtra. Martha Oliva Zárate	 <hr style="border: none; border-top: 1px solid black;"/> Dr. Jorge Ramírez Juárez



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO matrícula del estudiante, 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

3.- ELIMINADO matrícula del estudiante, 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

4.- ELIMINADO matrícula del estudiante, 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

7.- ELIMINADO matrícula del estudiante, 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

8.- ELIMINADO matrícula del estudiante, 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

11.- ELIMINADO matrícula del estudiante, 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

13.- ELIMINADO matrícula del estudiante, 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

FUNDAMENTO LEGAL

14.- ELIMINADO matrícula del estudiante, 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

15.- ELIMINADO matrícula del estudiante, 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

16.- ELIMINADO matrícula del estudiante, 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

17.- ELIMINADO matrícula del estudiante, 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

18.- ELIMINADO matrícula del estudiante, 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."